

3. VIOLENCIA DE GÉNERO Y OTRASFORMAS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER		<p>3.1.4. Coordinación y colaboración entre los distintos servicios competentes, nacionales y locales, para garantizar una actuación integral en relación con la valoración y gestión del riesgo.</p> <p>3.1.5. Colaboración con la Administración General del Estado y Administración local, para ofrecer una asistencia social integral a las mujeres víctimas de la violencia de género.</p>	<p>3.1.4. a) Actualización del "Protocolo Interinstitucional de actuación en materia de violencia de género de la Ciudad Autónoma de Melilla".</p> <p>3.1.4. b) Colaboración con todas las entidades, nacionales y locales, que trabajan con las víctimas de violencia de género para un conocimiento específico de cada caso, así como de la evolución de los mismos.</p> <p>3.1.5. a) Colaboración con la Administración General del Estado, y en concreto, con la Delegación del Gobierno para la Violencia de género, y demás entidades locales, a través de los instrumentos jurídicos adecuados, para proporcionar una asistencia social integral a las mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas e hijos.</p>	<p>ADM. LOCAL Consejería de Educación, Juventud y Deportes Delegación del Gobierno Melilla</p> <p>ÁREA Viceconsejería de la Mujer y Juventud. Centro de Información y Atención Integral a la Mujer. Observatorio de Igualdad.</p>
3. VIOLENCIA DE GÉNERO Y OTRASFORMAS DE VIOLENCIA HACIA LA MUJER		<p>3.1.6. Impulsar medidas de sensibilización sobre la violencia de género.</p>	<p>3.1.6. a) Guardar un minuto de silencio por cada víctima mortal de violencia de género.</p> <p>3.1.6. b) Actualización de la guía sobre los recursos de las víctimas de violencia de género. (Elaborado por el Centro de la Mujer).</p> <p>3.1.6. c) Puesta en marcha del programa de atención psicológica a menores víctimas de violencia de género.</p>	<p>ADM. LOCAL Consejería de Educación, Juventud y Deportes Delegación del Gobierno Melilla</p> <p>ÁREA Viceconsejería de la Mujer y Juventud. Centro de Información y Atención Integral a la Mujer. Observatorio de Igualdad.</p>

EJE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	ACCIONES	ÁREAS
-----	------------------------	----------------------	----------	-------